

25/05/2015

Fiscalía de Cañete obtiene presidio perpetuo para condenado por violación con homicidio

El fiscal jefe de Cañete, Luis Morales, obtuvo una pena de presidio perpetuo simple para Wladimir Miranda Durán, quien fue condenado por la violación y homicidio de la joven Carla Fonseca Aniñir, de 17 años de edad, quien fue atacada por el imputado en la mañana del 10 de enero de 2014 en el inmueble donde se encontraba la víctima, ubicado en la Hijuela 5 del sector Huentelolen en Cañete, provincia de Arauco.



De acuerdo a los antecedentes dados a conocer por la Fiscalía en el juicio oral, el agresor portando un cuchillo ingresó a la habitación de la afectada, quien era hija de la conviviente de su padre, conociendo que ella se encontraba sola y durmiendo, la golpeó con un palo en el rostro, causándole un traumatismo cráneo cerebral, y procedió a ultrajarla.

"En circunstancias que la víctima seguía privada de sentido e indefensa, utilizando el cuchillo que portaba, el imputado le infirió una herida cortante cervical anterior, ocasionándole la muerte en el mismo lugar", sostuvo el fiscal Morales.

La sentencia de presidio perpetuo simple, aplicada por los jueces, implica que Miranda Durán no podrá postular a beneficios carcelarios antes de que cumpla veinte años de reclusión.